

Origen del terno patriótico: Duarte, Sánchez y Mella

El reconocimiento de los patricios Juan P. Duarte, Francisco R. Sánchez y Ramón M. Mella, como padres de la Patria se remonta al 11 de abril de 1894, día en que el Congreso, (al servicio de la dictadura del general Ulises Heureaux, Lilis) ratificó la ley No. 3394, que declaraba Padres de la Patria a los próceres en cuestión.

Empero, la promulgación de esta ley estuvo signada por la polémica que suscitó el pedido insistente, por parte de los sectores progresistas de la sociedad dominicana, encabezados por los historiadores José Gabriel García y Emiliano Tejera, de la designación del general Juan Pablo Duarte como Padre de la Patria y la erección de una estatua en su honor, en el parque que lleva su nombre.

Pedido que fue enfrentado por personeros del régimen lilisista de la altura de Juan Francisco Sánchez y el intelectual Manuel de Jesús Galván. Los cuales, encarnaban los intereses familiares y las banderías de los desaparecidos partidos baecistas y santanistas asimilados por el Gobierno de Heureaux. Tendencias caudillistas que representaban políticamente a la burguesía conservadora, la cual abominaba el nacionalismo a ultranza predicado por Duarte.

El Lic. Juan Fco. Sánchez, hijo del prócer Francisco R. Sánchez, defendió a capa y espada la preeminencia procera del mártir de El Cercado, sobre las del patricio Juan Pablo Duarte. En cambio, Manuel de Jesús Galván, santanista acérrimo, aducía que Ramón Matías Mella era el candidato idóneo para ser encumbrado al Olimpo de la Patria.

Sin embargo, el dictador Ulises Heureaux impuso por resolución de su Congreso, como decisión salomónica, la promulgación de la ley antes aludida. Aludiendo, de manera salerosa, que: *“no me meneen los altares, que se me caen los santos”*. Dando por ultimado, la unión de los prohombres Duarte, Sánchez y Mella, en una trilogía patriótica que los convertía en entes indivisibles. Sin ignorar, que el dictador en cuestión veía el predicamento duartiano hartamente subversivo, debido a que su gestión de gobierno era hartamente corrupta y entreguista. Evitando por todos los medios que se realizara la calidad patricia de Duarte, por encima de los demás integrantes de la tríada.

La repulsa que generó el pensamiento nacionalista de Duarte durante la dictadura de Heureaux, fue coludido por regímenes autocráticos y antinacionales, como los

encabezados por Carlos Morales Languasco, Ramón Cáceres, la dictadura militar e interventora estadounidense y el régimen trujillista, los cuales trataron de disminuir la figura procerca de Duarte. Llegándose al colmo, durante la dictadura trujillista, de realzar la figura antinacional del general Pedro Santana por encima del patricio Juan P. Duarte. Y, por ende, la figura del dictador Rafael Leónidas Trujillo, “Padre de la patria nueva”, por encima de Duarte y Santana.

Ulteriormente, la historiografía científica ha demostrado la preeminencia procerca y el nacionalismo a ultranza del general Juan P. Duarte. Sin desconocer los méritos patrióticos de los adalides Francisco R. Sánchez y Ramón M. Mella, los que ofrendaron sus vidas en defensa del bien nacional. Empero, no alcanzaron la valía patriótica que demostró su antiguo líder en las lides nacionalistas.

Francisco del Rosario Sánchez militó en las filas del baecismo e incluso combatió fervientemente, bajo las ordenes de Báez, durante la Revolución de 1857; defendiendo la ciudad de Santo Domingo del asedio a que fue sometida por las tropas del Gobierno revolucionario de Santiago.

Tal como lo evidencia (García 2016) al documentar que Sánchez, comandó una de las columnas de ataque, que trataron de romper el cerco en torno a la ciudad capital. En este tenor el historiador en cuestión aduce que:

En la plaza de san Carlos se dividieron las fuerzas en dos columnas: una que cogió el camino de Santa Cruz, al mando del general Francisco del Rosario Sánchez, a quien acompañaba el general Manuel Mora, con una pieza de artillería; otra que tomó el camino de El Esperillón, al mando del general José María Cabral, secundado por el general José María Pérez Contreras, con la otra pieza de artillería... (pág. 191).

Sin soslayar, que Francisco del Rosario Sánchez, no se caracterizó por ser un nacionalista a ultranza, creyente a pies juntillas en la independencia pura y simple, como lo evidencia el haber plasmado su firma en la nota del 8 de marzo de 1844, que entregaba a Francia, a perpetuidad la península de Samaná. Y la infidencia, que posibilitó que la cáfila reaccionaria y entreguista, que controlaba la Junta Central Gubernativa, evadiera la orden de arresto estipulada por Duarte, durante el golpe de Estado de corte nacionalista, del 9 de junio de 1844.

En esta tesitura, (Sumner Weller 2006) aducía que:

Ahí se tomó una resolución unánime de exigir la eliminación de los reaccionarios del seno de la Junta Central, y se lanzaron ordenes, con el apoyo de las tropas presentes, para el arresto de Bobadilla, el Dr. Caminero y de Buenaventura Báez, quien se hallaba en la ciudad. Los designados en la orden de arresto, lograron escapar, debido –se supone— a un aviso que les fuera dado por el general Francisco del Rosario Sánchez, electo presidente de la Junta Central en sustitución de Bobadilla. Ya vacilaba Sánchez en su adhesión a los ideales de Duarte (pág. 75).

Sin embargo, la expedición anti anexionista, del 28 de mayo 1861, encabezada por Sánchez, Cabral y Fernando Tabera; y posteriormente, su inmolación en la aciaga tarde del 4 de julio, restañaron sus faltas al ideario trinitario. Empero, su muerte a destiempo no permitió su ruptura con la postura colonialista del caudillo Buenaventura Báez, por tanto, al momento de su fusilamiento, Sánchez se contaba entre las huestes del baecismo.

Ramón Matías Mella, se destacó en los niveles estratégico y táctico militando en las tropas del Gobierno revolucionario de Santiago, luchando contra el gobierno corrupto y antinacional de Buenaventura Báez. Empañando su actuación en pos de las lides liberales, el apoyo dado al caudillo oligarca Pedro Santana en el derrocamiento del gobierno progresista de Santiago. Sin embargo, su santanismo era de anterior data, puesto que, en 1849 fungió como secretario particular de Santana; Y, a finales de 1853, fue enviado por el caudillo de El Prado, como ministro plenipotenciario, al reino de España a diligenciar el protectorado o, en su defecto, el reconocimiento de la independencia del país.

Como lo evidencia (Jiménes Grullón 2014) al afirmar que:

Ya en el 1849 ejercía las funciones de secretario particular de Santana más tarde, durante pocos meses, ocupó una cartera en la primera administración de Báez; pero nunca estuvo --como Sánchez—entregado a este caudillo. Es forzoso reconocer, no obstante, que su atadura a Santana implicaba una solidaridad, con la corriente dictatorial reaccionaria. Fue respondiendo a una petición del hatero seibano que partió hacia Madrid, a fines de 1853, en una misión especial para obtener el protectorado de España o el reconocimiento por esta de la independencia de nuestra República. La mayor parte de los historiógrafos –tanto del pasado como del presente siglo – que se han referido a esta misión, han silenciado el primer objetivo (pág. 78-79).

Ulteriormente, Mella logró redimirse al oponerse a los aprestos anexionistas auspiciados por el caudillo de El Seibo y su camarilla. Coronando su rectificación nacionalista, al sumarse al esfuerzo de guerra restaurador en contra de los regimientos ibéricos en la contienda en contra del ímpetu colonialista de la monarquía hispánica. Pidiendo en sus

horas de agonía, puesto que feneció el 4 de junio de 1844, que se usara como sudario, para envolver sus restos, la bandera de la independencia pura y simple.

En definitiva, Sánchez y Mella, rectificaron sus infidencias al ideal trinitario con las acciones de índole patriótico que coronaron el final de sus días. Aun así, sus vacilaciones ideológicas al momento de militar en las facciones caudillistas de corte colonialista y antinacional, contrarias a la independencia pura y simple propugnada por Duarte, Pérez y Pina, les restaron a dichos prohombres estatura procerca.

En consecuencia, (Jiménes Grullón 2014) afirmaba, que: es *“...cierto que se reivindicaron parcialmente con sus últimas actuaciones. Parcialmente, pues la reivindicación solo atenuó –no borró– las manchas proditorias que hacen imposible verlos como próceres y Padres de la Patria (pág. 87)”*. En cambio, el patricio Juan Pablo Duarte nunca renunció a los principios cardinales que sustentaron el dogma trinitario, el cual, se cimentó: en el liberalismo, el patriotismo y el anticolonialismo. Dándole su férrea actitud patriótica y nacionalista mayor preeminencia patriótica.

La polémica que devino en que el Congreso aprobara, por mandato de Ulises Heureaux, la tríade patriótica, inició cuando el ayuntamiento de Santo Domingo decidió, el 10 de agosto de 1893, erigir una estatua en honor al patricio Juan Pablo Duarte, en la plaza homónima. Empero, las contradicciones políticas entraron en ebullición, puesto que el *“...principal albacea duartiano José Gabriel García era un conocido disidente del régimen lilisista, al igual que Federico Henríquez y Carvajal. Casimiro N. de Moya que había encabezado la revuelta antililisista de 1886. En este grupo se debe incluir a Luperón que desde el exilio admitía como exclusivo Padre de la Patria a Duarte (Castro Ventura 2021, 365)”*.

En consecuencia, los principales detractores del homenaje a Duarte, estaban vinculados a la dictadura de Ulises Heureaux, sobresaliendo entre estos Juan Francisco Sánchez, hijo del prócer Francisco R. Sánchez, Manuel J. Galván y Manuel M. Gautier.

En esta tesitura, (Castro Ventura 2021) aducía que:

¿Quiénes se oponían al proyecto de estatua para Duarte? Sencillamente el Gobierno lilisista: sus funcionarios, el propio Juan Francisco Sánchez, Manuel María Gautier, Félix María Lluberes, Manuel de Jesús Galván y el periodista oficialista José Ricardo Roques. Una fatídica amalgama de baecistas, santanistas y lilisistas, que no podían perdonarle a Duarte su

intransigencia patriótica. El héroe se elevaba al tener como adversarios históricos a la polilla palaciega de la época (pág. 371).

Determinando la oposición de los principales personeros del lilisismo que el Congreso denegara el permiso para la erección de la estatua a Duarte. Ratificando posteriormente, dicho cuerpo legislativo, la resolución No. 3394 que oficializaba el trío patriótico de Duarte, Sánchez y Mella.

En consonancia con lo antes expuesto, (Jiménes Grullón 2014), argumentaba que:

Más tarde, en su resolución No. 3394, del 11 del mes de abril de 1894 – refrendada por el Poder Ejecutivo el 17 del mismo mes– dicho Congreso legalizó la tríada, al afirmar que «Mella, Duarte y Sánchez merecen, por virtud de la principal participación que tuvieron en la propaganda y realización de la idea redentora, pasar a la posteridad, conservando en ella la personificación del ideal patriótico que confundió a los tres próceres en una aspiración común y única: la de la emancipación política de la familia dominicana....(pág. 90).

No obstante, la oposición que trajo consigo la resolución No. 3394 que convertía a los tres próceres en entes indivisibles, obligó al régimen lilisista a refrendar una segunda resolución que autorizaba la erección de estatuas a Duarte, Sánchez y a todos los prohombres de la independencia. Empero, el auspicio a la erección de la estatua a Duarte se dio en 1926, en el gobierno de Horacio Vásquez. Después de afrontar la oposición de gobiernos de corte despótico y anti nacionales de la altura de las administraciones de Carlos Morales Languasco, Ramón Cáceres y la ocupación militar estadounidense de 1916. Siendo erigido dicho monumento el 16 de julio de 1930, en los inicios del régimen trujillista.

Durante la dictadura trujillista, renació el culto a la figura del general Pedro Santana, en desmedro de la figura procera del patricio Juan Pablo Duarte y demás adalides de la independencia. Este despropósito histórico estuvo dirigido por los historiadores Manuel A. Peña Batlle y Emilio Rodríguez Demorizi, los cuales defendían: *“la sustitución de la caduca triada Duarte, Sánchez y Mella por el binomio Duarte y Santana, nueva jerarquía histórica que Peña Batlle aceptó con entusiasmo inocua trilogía y binomio sustancial... (Caribe 1957, 5-6)”*.

Afirma (Castro Ventura 2021, 405) que el régimen trujillista buscaba disminuir *“...los méritos de Duarte frente a Santana, para luego de “carambola” invocar la inferioridad de Santana frente a Trujillo”*. Como lo evidencia la designación congresual de “Padre de la patria nueva” al dictador Trujillo. Reforzada por la ley Núm. 334 que *“...ordenaba*

colocar una tarja de bronce en el Baluarte del Conde en honor a Trujillo como “Restaurador de independencia financiera... (Castro Ventura 2021, 405)”.

En conclusión, la historiografía científica ha confirmado la preeminencia procera de general Juan Pablo Duarte y Diez, por encima de los demás prohombres integrantes de la tríada patriótica. A despecho de la burguesía conservadora y de los sucesivos gobiernos de corte entreguista que nos han gobernado. Que, en este tenor, mantienen vigente la ley, de corte lilisista, Núm. 3394, que sustenta la “tríade inocua” que rebaja los méritos patrióticos de Duarte. Puesto que han visto en la ideología duartista, no manipulada, una especie de espada de Damocles que se cierne encima de sus testas antinacionales y corruptas.

Bibliografía

Caribe, Diario El. *Santana: encuesta sobre el general*. Ciudad Trujillo: Imprenta El Caribe, 1957.

Castro Ventura, Santiago. *Duarte en la proa de la historia*. Santo Domingo: Editora Búho, 2021.

García, José Gabriel. *Compendio de la historia de Santo Domingo T. III y IV*. Santo Domingo: Impresión Amigo del Hogar, 2016.

Jiménes Grullón, Juan Isidro. *El mito de las padres de la Patria: debate histórico*. Santo Domingo: Editora Centenario, 2014.

Sumner Weller, Benjamin. *La viña de Naboth T. I*. Santo Domingo: Editora Manatí, 2006.